



Emite CEDHJ Pronunciamiento para que se garantice el abasto de medicamentos a los pacientes que padecen cáncer

El 30 de agosto de 2019, esta CEDHJ emitió un Posicionamiento para que se garantizara el abasto de medicamentos a los pacientes que padecen cáncer. Se le dio seguimiento al mismo y, se informó sobre algunos avances; sin embargo, recientemente, se han publicado diversas notas en medios de comunicación en las que se informa de la falta de fármacos oncológicos.

Esta defensoría tiene conocimiento de que se trata de una problemática que persiste a nivel nacional y que se presenta en los hospitales de los ámbitos federal y local, en los que no hay medicamentos indispensables para que pacientes, incluidos la niñez y adultos que padecen cáncer, continúen con sus tratamientos, lo que podría desembocar en fatales consecuencias.

La CEDHJ es consciente de la pandemia por la que atraviesa el estado por el Covid-19, la cual requiere la atención de las autoridades en diversos aspectos para contener su propagación entre la población. Sin embargo, no debemos olvidar que existen pacientes que padecen enfermedades crónico-degenerativas que requieren atención en la misma medida e intensidad, a efecto de evitar que existan más víctimas debido a la falta de atención y que no reciben sus medicamentos como se debe.

Debido a que la atención de la salud es fundamental para lograr las mejores condiciones y calidad de vida de los pacientes que padecen cáncer, es indispensable tomar acciones de manera inmediata para que por ningún motivo se suspendan los tratamientos ya iniciados, ni se deje de atenderlos a fin de prevenir la mortandad por cáncer y garantizar el abastecimiento de medicamento en todos los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, así como del OPD Hospital Civil de Guadalajara, el IMSS y el ISSSTE en Jalisco, y una atención médica con los más altos estándares de calidad y calidez, de manera digna a dichos pacientes.

Por lo anterior, este organismo de manera respetuosa, insta a las y los titulares de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud Jalisco, el OPD Servicios de Salud Jalisco, el OPD Hospital Civil de Guadalajara, y delegados del IMSS y del ISSSTE, para que:

1. De manera urgente giren las instrucciones necesarias a efecto de que se realice una minuciosa investigación en los hospitales públicos, a efecto de determinar qué medicamentos faltan para garantizar la debida atención y la continuidad de los tratamientos de las personas que padecen cáncer, en particular a los menores de edad que reciben quimioterapias.
2. Realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el debido abasto de medicamento para otorgar atención a los pacientes que padecen cáncer, con los más altos estándares de calidad y calidez.
3. Que se establezca un mecanismo de comunicación formal y permanente entre las autoridades de salud y familiares de pacientes que padezcan cáncer, y se verifique la posibilidad de incluir la participación de la sociedad civil y de la iniciativa privada, a efecto de garantizar la existencia de los medicamentos para tratar esta enfermedad.

El documento completo se puede consultar en:
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2020/Pronunciamiento%20medicamentos%20c%C3%A1ncer.pdf>